

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA
ASIGNATURA

**REPERTORIO CON PIANISTA
ACOMPAÑANTE**

CURSO 2020-2021

Centro Integrado de Música
“Padre Antonio Soler”

ÍNDICE

Introducción	3
Objetivos	4
Contenidos	5
Criterios de evaluación	6
Procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos	7
Criterios de calificación	8
Actividades de recuperación para los alumnos con la asignatura pendiente.	8
Metodología	9
Obras orientativas	12
Audiciones	12
Pérdida de evaluación continua.	12
Prueba extraordinaria	13
Matrícula de Honor	13
Examen de 6º curso. Criterios de evaluación y calificación.	13
Normas internas de organización de la asignatura	14

INTRODUCCIÓN

La práctica del instrumento con el Profesor pianista acompañante durante el periodo de estudios correspondiente a las Enseñanzas profesionales de música responde, por parte de las Comunidades que han añadido esta nueva asignatura a su currículo, a un nuevo enfoque de las necesidades derivadas de lo que en el antiguo Plan LOGSE se llamaba “Ensayo con pianista acompañante”. La práctica del instrumento con profesor pianista acompañante cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos, obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los dos componentes, a valorar la importancia de la respiración conjunta, a establecer criterios comunes de evaluación y en definitiva, tal y como se hacía en el plan antiguo y como aparece en la **Orden 3530/2007, de 4 de julio de la Comunidad de Madrid**, a favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la *coejecución*. Asimismo, supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes periodos de la historia de la música.

La única diferencia con respecto a lo que se venía haciendo en el Plan LOGSE es que la figura del pianista acompañante adquiere la categoría de profesor, y el ensayo se convierte en asignatura evaluable, tratando de aumentar así la importancia y respeto de esta práctica instrumental, asignándole un tiempo lectivo de 30 min para los cursos 3º a 6º de Enseñanzas profesionales.

Nuestro centro, haciendo uso de la autonomía para concretar horas de libre configuración, ha establecido en su currículo que los alumnos de 2º de Enseñanzas profesionales tengan también media hora asignada semanalmente de repertorio con piano, en base a la **Resolución de 5 de Mayo de 2008 de la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales**.

Así mismo hemos tenido en cuenta que El Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, regulado por el RD 1577/2006,(BOE 20 de Enero de 2007) se concreta en la Comunidad de Madrid en el Decreto 30/2007 y se desarrolla en las siguientes Órdenes:

- **Orden 3530/2007 de Implantación y optativas** (ya citada)
- **Orden 1031/2008 de Evaluación.**

La siguiente programación también cumple con el objetivo de unificar los criterios entre todos los profesores que vamos a impartir la asignatura, e informar a los profesores tutores.

En este curso 2020-21, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia del Covid 19, si se dan casos de alumnos, que requieran aislamiento o confinamiento, se utilizará con los mismos, durante ese particular período y siempre que sea posible, la vía telemática para desarrollar las distintas actividades que integran el proceso de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS

La enseñanza de “Repertorio con pianista acompañante” en las Enseñanzas profesionales tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

SEGUNDO CURSO

Complementar el trabajo realizado con el tutor de instrumento.

Iniciarse en el conocimiento de la problemática del trabajo conjunto con el profesor pianista acompañante.

Iniciarse en el conocimiento y comprensión de la gestualidad intrínseca al acto musical necesaria para tocar el repertorio con el profesor pianista acompañante.

Iniciarse en el conocimiento de los convencionalismos estilísticos aplicables a su instrumento, en ejecución conjunta con el piano.

Desarrollar progresivamente la capacidad de escuchar la parte del piano, para de este modo ampliar el sentido musical de la parte propia.

TERCER Y CUARTO CURSOS

- Completar y ampliar el trabajo realizado con el profesor de instrumento.
- Conocer cuáles son las necesidades o los problemas que plantea el trabajo conjunto con el repertorista.
- Conocer y realizar los gestos musicales necesarios para tocar el repertorio con el pianista acompañante.

- Interpretar las obras de diferentes estilos que se estén trabajando en la especialidad instrumental con el acompañamiento de piano correspondiente, conociendo los criterios interpretativos aplicables a su repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Incluir en este repertorio alguna obra contemporánea.

QUINTO Y SEXTO CURSOS

Además de los objetivos de tercer y cuarto cursos, el alumno deberá desarrollar los siguientes:

- Conocer las partes acompañantes de las obras que se interpretan tanto originales para piano como reducciones de partes orquestales.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las distintas partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para resolver las dificultades específicas de la práctica con acompañamiento con piano: unidad y precisión en los ataques, control de la respiración y del tempo, corrección constante de la afinación, fraseo y equilibrio de los planos sonoros.

CONTENIDOS

Los contenidos serán los siguientes:

SEGUNDO CURSO

Ensayos con el pianista acompañante.

Iniciación al progresivo conocimiento de la parte que ejecuta el piano, para dar un sentido musical coherente al conjunto.

TERCER CURSO

- Ensayos con el pianista acompañante de las obras que se van a trabajar a lo largo del curso.

- Conocimiento de la partitura del acompañamiento de piano con la finalidad de comprender la obra en su totalidad.
- Colaboración activa y participativa en los proyectos propuestos por el profesor de instrumento y el profesor de repertorio.

CUARTO CURSO

Se añadirán a los contenidos de tercer curso los siguientes:

- Conocimiento del entorno histórico de los compositores de las obras de repertorio.
- Análisis formal, armónico y estético del repertorio.
- Estudio y práctica de los gestos musicales necesarios para tocar con pianista acompañante.

QUINTO CURSO

Se añadirán a los contenidos de cuarto curso los siguientes:

- Trabajo específico de: afinación, ataques, equilibrio sonoro, fraseo, estabilidad del tempo, respiración y todas aquellas dificultades que surgen de esta práctica.

SEXTO CURSO

Se añadirán a los contenidos de quinto curso los siguientes:

- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Podemos diferenciar los siguientes tipos de evaluación:

La evaluación inicial: pretende conocer cuáles son las capacidades del alumno y el grado de desarrollo de éstas al inicio del curso.

La evaluación puntual: ciertos objetivos, con los correspondientes contenidos que los desarrollan, sólo pueden ser evaluados en momentos concretos y no cotidianos, como ocurre con la exposición del trabajo realizado en las audiciones públicas.

La evaluación final: la evaluación final ha de tomar en consideración todas las demás para valorar la consecución de los objetivos, la evolución del alumno a partir de la evaluación inicial y, tras la reflexión de los datos recogidos, evaluar el curso en su totalidad

La evaluación continua: es la que se realiza en actividad docente cotidiana, y la que nos permite conocer cual es la evolución del alumno en la consecución de los objetivos. El alumno no tendrá derecho a este tipo de evaluación si incurre en un determinado número de faltas de asistencia por falta de desarrollo controlado en el proceso de aprendizaje (ver apartado de pérdida de evaluación continua en página 10)

Las calificaciones que se podrán otorgar a los alumnos estarán dentro de una escala de números enteros de 1 a 10, considerándose positiva si es mayor o igual a 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Para evaluar el aprendizaje de los alumnos tendremos en cuenta lo siguiente:

- Asistir con regularidad a las clases presenciales o telemáticas.
- Cumplir lo exigido en la presente programación en lo referente a objetivos y contenidos.
- Interpretar las obras del propio repertorio en un tiempo determinado, estipulado entre el profesor de instrumento y el profesor repertorista, o este último
- Actuar con responsabilidad mientras realiza su propia parte.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (sonido, timbre, vibrado, fraseo, etc) unificándolo con el del piano, así como estabilidad y concordancia en el tempo, respiraciones y toda la gística derivada de la concertación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco.

9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.

7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.

5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.

4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.

2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.

1 No se presenta trabajo alguno

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

El profesor de Repertorio considerará aprobada la asignatura de repertorio pendiente del curso anterior en el momento en el que cumpla con los objetivos, mencionados arriba, correspondientes a dicho curso. La valoración de la superación o no de estos objetivos se realizará tanto en el trabajo de clase como en las audiciones que el profesor tutor de instrumento programe para el alumno en el próximo curso..

METODOLOGÍA

En un currículo abierto y flexible, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, aunque para esta asignatura en concreto, deben de ser adecuados consultando al profesor de instrumento. El profesor pianista acompañante debe decidir cuáles son sus principios didácticos, qué herramientas escoge para abordar los contenidos y a través de éstos alcanzar los objetivos. Cabe no obstante señalar algunos principios pedagógicos y metodológicos básicos que son esenciales a la noción y contenido del currículo establecido y que no pueden estar desligados del objeto al que están destinados: el alumno.

Principios metodológicos:

- Metodología activa, que permite la aprehensión de los conocimientos a través de la experimentación previa, de la vivencia, y que tras ella hace posible la conceptualización y abstracción de los contenidos teóricos y teórico-prácticos.
- Adaptación a la naturaleza de cada alumno, que permite adaptar las clases a su evolución en la consecución de los objetivos.
- Metodología potenciadora del aprendizaje significativo, que permite progresivamente al alumno adquirir la autonomía necesaria en la aplicación de los contenidos ya adquiridos, de manera que se garantiza la funcionalidad del aprendizaje.
- Metodología que potencie la personalidad artística del alumno.
- Metodología que potencia el aprendizaje asociativo, para que el alumno tenga un mayor conocimiento de las relaciones de las manifestaciones artísticas, de la evolución socio-cultural, de las vidas de los compositores, con las obras musicales y así pueda enriquecer sus interpretaciones además de su personalidad.
- Metodología que potencie el aprendizaje integrador, de manera que desde la clase de repertorio se trabajen y refuercen los contenidos que están siendo desarrollados en otras asignaturas, particularmente en la de su instrumento, en aras de conseguir una mayor coherencia, integración y coordinación de la enseñanza.

La naturaleza de la materia musical en el repertorio con piano combina tres aspectos que deben ser tenidos en cuenta para desarrollar una metodología a partir de los principios dados: el aspecto físico, el intelectual y el emocional.

Físico

Se debe tener en cuenta el desarrollo del sistema auditivo y del sistema locomotor. La metodología en este sentido debe orientarse a partir de los siguientes factores:

- a) El conocimiento de los elementos físicos y las funciones que se ponen en juego en el propio instrumento.
- b) El desarrollo de una posición relajada y firme.
- c) El aprovechamiento de las características físicas propias de cada alumno, tanto para potenciar las positivas como para minimizar los efectos de las negativas.
- d) El desarrollo del hábito de la escucha activa, su relación con el equilibrio del sonido y como guía de la coordinación.
- e) El desarrollo de la coordinación.
- f) El conocimiento del instrumento y sus particularidades.

Intelectual

La música occidental como lenguaje, ha alcanzado un grado de desarrollo complejo que ha permitido configurar el discurso a partir de estructuras formales y armónicas cuyo conocimiento es indispensable para la interpretación. La metodología en este sentido debe orientarse a partir de los siguientes factores:

- a) Desarrollo de la capacidad de análisis, basado en la observación y comparación de los elementos que se repiten a lo largo de la obra.
- b) Interiorización de los fundamentos del sistema tonal, las secuencias armónicas que lo configuran y el sentido de la dialéctica basada en los elementos de estabilidad e inestabilidad.
- c) Interiorización del análisis de los gestos y del uso del sistema locomotor que se pone en juego al interpretar.
- d) El desarrollo de la lectura integral de la partitura, en la que se incluye todos y cada uno de los signos que aparecen como intrínsecos de la materia musical.
- e) El conocimiento y aplicación de los elementos rítmicos de la música (partes fuertes y débiles) como medio de lograr un discurso correcto.
- f) El desarrollo de la conciencia histórica para comprender la forma de componer e interpretar, y las diferencias entre los estilos.

Emocional

Por último, se debe tener en cuenta la naturaleza emocional de la música, como materia artística, y la evolución de los distintos medios de expresión utilizados a lo largo del tiempo. La metodología en este sentido debe orientarse a partir de los siguientes factores:

- a) La interiorización de los elementos de tensión y distensión, como medio de crear expectativas y cumplirlas y la adaptación al desarrollo de la sensibilidad a lo largo de la historia.
- b) El desarrollo de la respiración y el canto en la música y su importancia como germen de la música instrumental
- c) El desarrollo de la noción de fraseo y del cantabile y las distintas posibilidades de estructurarlas individualmente sin alejarse de la idea del compositor.
- d) La importancia de las indicaciones de tempo y carácter en el discurso musical.
- e) La apreciación de la música como manifestación cultural y la importancia del acercamiento a otras artes como medio de mejorar la comprensión y expresión de la música.

En las clases se atenderá sobre todo a dos aspectos: el trabajo sobre el repertorio y la realización de ejercicios complementarios.

Trabajo sobre el repertorio

- Lectura minuciosa de las piezas programadas de acuerdo con el profesor de instrumento, incluida la parte de piano.
- Análisis formal, estético y armónico de la partitura como medio para favorecer su interpretación, así como el contexto musical y extramusical (histórico, social, biográfico, etc.) de la composición.
- Lectura a primera vista
- Improvisación sobre estructuras musicales extraídas de la partitura.
- Desarrollo de los hábitos gestuales necesarios para la interpretación en conjunto.
- Estudio de los mecanismos necesarios para el desarrollo de la capacidad de autocontrol en la actuación en público así como el dominio de la puesta en escena de forma global.

Ejercicios complementarios

- Imitación de un ejemplo sonoro previamente escuchado, retenido y memorizado con la voz, su instrumento y al piano.
- Realización de trabajos de afinación en diferentes tonalidades, utilizando estructuras de las obras trabajadas.
- Trabajo complementario de ejercicios técnicos (escalas, arpeggios....), usando el piano como referencia y realizando distintos tipos de ataque.
- Trabajo de la afinación instrumental usando como herramienta básica la voz.

OBRAS ORIENTATIVAS

Las obras que se trabajarán durante el curso serán, principalmente, las obras que se trabajen en la clase de instrumento que contengan acompañamiento de piano, pudiendo añadir el profesor de repertorio las piezas o ejercicios que considere oportuno para el mejor desarrollo de los objetivos de la asignatura. El listado orientativo de obras vendrá especificado dentro de las programaciones de cada instrumento, en un apartado titulado: repertorio con piano.

AUDICIONES

En caso de ser posible su realización, las audiciones en las que participará el alumno de Repertorio con piano serán las propias de cada especialidad instrumental, ya sean audiciones de departamento, o bien del instrumento correspondiente.

La valoración porcentual de las mismas de cara a la calificación de la asignatura será la siguiente:

Audición: 50% (en caso de haberse efectuado)

Trabajo de clases: 50 %

De no haber sido posible la celebración de la audición el 100% de la calificación será la valoración del trabajo de clases.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Características y criterios de evaluación y calificación del examen de los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua.

Está aprobado en reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) efectuada el 30 de septiembre de 2013, que el alumnado pierde el derecho a la evaluación continua si deja de asistir a un 25% de las clases presenciales o telemáticas en todo el curso. Así mismo, se establecen tres momentos en los que comunicar a las familias la posibilidad de pérdida de esta evaluación:

1. El primer apercebimiento lo comunica el tutor que se pondrá en contacto con la familia, poniéndolo en conocimiento de la Jefatura de Estudios, a las 3 ausencias.
2. El segundo apercebimiento lo comunican el tutor y Jefatura de estudios, que se pondrá en contacto con la familia a las 6 ausencias.
3. La pérdida de evaluación continua será notificada por la Directora y el tutor a las familias a las 8 ausencias.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deben presentar un examen presencial o por vídeo donde interpretarán el programa establecido para este tipo de exámenes por los diferentes Departamentos instrumentales.

Las obras podrán ser escuchadas total o parcialmente a criterio del tribunal, resultando la calificación final del alumno el 100% de la calificación del examen, al haberse perdido el derecho a la misma. Se admitirá la actuación con otro pianista.

Los criterios de calificación a aplicar serán los expuestos anteriormente en el epígrafe correspondiente.

PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Como refleja la **Orden 1031/2008, de 29 de febrero**, en su artículo cuarto, los alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación final, ordinaria podrán realizar una prueba extraordinaria en la segunda quincena del mes de Junio (la cual este curso podrá celebrarse de forma presencial o por vía telemática según se establezca)

El profesor de la asignatura comunicará por escrito a las familias, cuáles son los objetivos no superados por el alumno, concretando los contenidos que debe alcanzar para superar la materia y el tipo de prueba que deberá realizar.

Desde la comunicación de los resultados de la evaluación ordinaria, que deberá estar finalizada el 8 de junio, hasta la celebración de las pruebas de evaluación extraordinaria, el departamento organizará semanalmente (de forma presencial o por vía telemática) actividades dirigidas, para los alumnos que no han superado los objetivos mínimos, en un horario coordinado por jefatura de estudios, que sea compatible con el establecido para las pruebas de acceso, que deberán realizarse en esas mismas semanas

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

- Interpretación de la obra que el profesor estime oportuno de todas las trabajadas durante el curso de forma presencial o por vídeo.

En los casos en los que el alumno haya suspendido también el curso de su instrumento y realice examen extraordinario del mismo de forma presencial, se efectuará el examen de la asignatura de Repertorio de manera simultánea al de su propio instrumento.

Para esta prueba será el profesor pianista acompañante el que acompañe al alumno si se realiza de forma presencial. En caso de ser por vídeo el estudiante deberá presentarse con otro pianista.

El tribunal estará nombrado por el Director de centro y compuesto por al menos dos de los profesores repertoristas (uno de ellos el profesor repertorista del alumno) y el tutor (profesor de instrumento).

En esta prueba extraordinaria la calificación final del alumno será el 100 % de la calificación del examen.

MATRÍCULA DE HONOR

Las Matrículas de honor de Repertorio se otorgarán a final de curso, por acuerdo de todos los profesores que imparten la asignatura, teniendo en cuenta el rendimiento del alumno a lo largo del curso en esta materia, así como en sus diferentes presentaciones. En caso de existir más estudiantes propuestos que el total de Matriculas de honor a otorgar en ese curso, se formará un tribunal que juzgará la actuación de dichos alumnos, a través del visionado de una grabación de vídeo, que deberá realizarse en la Audición del último trimestre y los criterios de calificación serán los citados en el punto CRITERIOS DE CALIFICACIÓN referentes a la consecución de la máxima nota en Repertorio.

EXAMEN DE SEXTO CURSO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

El alumno realizará, en la asignatura de su propio instrumento, un examen final con tribunal en el curso sexto. El examen final presencial de la asignatura de repertorio se realizará de manera simultánea.

La prueba se calificará con arreglo a los siguientes porcentajes:

Examen: 50 % y Trabajo de clase: 50 %

De no ser posible la realización en vivo del examen de instrumento, el 100 % de la calificación será la valoración del trabajo durante el curso en la asignatura de Repertorio.

En la prueba extraordinaria de Junio el porcentaje de calificación del alumno será el 100 % de la nota obtenida en el examen que a ese efecto se establezca..

NORMAS INTERNAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

- El repertorio a trabajar se decidirá entre el profesor de instrumento y el de repertorio. La decisión del número de obras a acompañar dependerá de las necesidades de cada alumno, y la organización y distribución de éstas a lo largo del curso será acordada entre el profesor de repertorio y el de instrumento a lo largo del primer trimestre.
- El profesor de repertorio acompañará en audiciones y cursos, y las fechas serán acordadas con el profesor tutor.
- El repertorio a interpretar será facilitado al profesor de repertorio por el alumno con tiempo suficiente para su preparación, siendo de un mes para las obras de los alumnos hasta 4º curso de Enseñanzas y de dos meses para las obras de los alumnos de 5º y 6º curso.
- En ningún caso se participará en audiciones, pruebas, exámenes, etc... sin haber realizado un número de ensayos considerados suficientes a criterio del profesor de repertorio, siendo al menos 3 ensayos de la obra con el alumno para los alumnos

de 4º curso y de 4 ensayos para las obras de los alumnos de 5º y 6º curso de Enseñanzas profesionales .

- Los alumnos que no asistan a clase no tendrán derecho a recuperación de ensayos en las fechas cercanas al examen/audición. Los profesores de repertorio e instrumento serán quienes decidan y organicen el número de ensayos para acompañar a un alumno.

- Entre los profesores de repertorio e instrumento deberá haber comunicación constante, intentando, en la medida de lo posible realizar alguna clase conjunta entre ambos.

- El profesor de repertorio sólo estará obligado a acompañar a los alumnos del centro en las audiciones que dependan expresamente del centro y las actividades académicas a cargo del mismo. Por lo tanto quedan excluidas las pruebas de paso de grado o acceso al grado superior